

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros (DGFCyDPM), en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado Jalisco (SE) a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) y la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio (SFAM), de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, a través de la Dirección de Formación Continua.

CONVOCA

A los jefes de sector, supervisores, Asesores Técnicos Pedagógicos, directores, subdirectores, docentes y técnicos docentes, que laboran en los niveles de educación básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco, que deseen actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en los talleres de acuerdo a las siguientes:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los participantes, docentes, maestros y personal, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes y a las y los docentes, a las y los maestros; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

Jefes de Sector.

Supervisores.

Asesores Técnicos Pedagógicos.

Directores.

Subdirectores.

Docentes.

Técnicos docentes.

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la educación a distancia adquirió una relevancia que nunca se había tenido, los desafíos de los docentes en Jalisco se multiplicaron generando exigencias académicas diversas. Los programas formativos tiene como objetivo que las maestras y los maestros adquieran herramientas, se actualicen y desarrollen competencias profesionales en cualquier contexto y circunstancia.

Es de carácter gratuito, y se desarrolla en la modalidad autogestivos.

III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Para el registro del taller autogestivo, el personal interesado deberá ingresar a la liga según corresponda al taller de su interés y llenar con los siguientes datos solicitados :

TALLER	LIGA
Arte, educación y emociones	https://bit.ly/3CDRaQ6
Sistematización de la experiencia educativa	https://bit.ly/3jKLGKz

2. Estar activo en un centro educativo público en el nivel que ostenta su perfil en Educación Básica.

3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

4. Clave Única de Registro de Población (CURP).

5. Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).

6. Contar con un correo electrónico (de preferencia institucional)

IV. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DE LOS TALLERES.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el 13 de septiembre (primer periodo de inscripción) y del 15 al 21 de octubre del 2021. (segundo periodo de inscripción).

2. El inicio de los talleres será el 15 de septiembre (primer periodo) y el 22 de octubre del 2021 (segundo periodo).

3. El cierre del curso será el 22 de octubre (primer periodo) y el 30 de noviembre del 2021 (segundo periodo).

4. Al concluir el taller, deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito para emitir la constancia estatal.

V. MESA DE AYUDA.

1. En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización de cualquier programa formativo, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección, especificando la situación y será atendido a la mayor brevedad:

profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx,

en el departamento de Base de Datos y Diseño Instruccional, de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Telefono 30 30 59 56 ext. 56028, Guadalajara, Jalisco.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Dirección de Formación Continua.
2. En caso de que no se concluya el taller no se obtendrá constancia correspondiente.

VII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

VIII. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

IX. CAUSALES DE NO INSCRIPCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los datos presentados en el registro.

X. DE LA VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta el 21 de octubre de 2021.

XI. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado/o y sancionado/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE.

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"
Guadalajara, Jalisco 04 de septiembre 2021.

Juan Carlos Flores Miramontes.

Secretario de Educación del Estado de Jalisco.